

## Comprobante Documento

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	781808
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL AL CENTRO SMICERRADO DE PTO.MONTT.-
Folio :	26481.20
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	371
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	26481.20
ID:	781808
FECHA:	17 FEB 2021

ORD. Nº 0371

ANT.: ORD. Nº6081, de fecha 12 de noviembre de 2020

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado de Puerto Montt, correspondiente al segundo semestre de 2020.

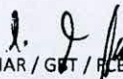
SANTIAGO, 16 FEB 2021

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

DE: JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al Centro de Régimen Semicerrado de Puerto Montt, correspondiente al segundo semestre del año 2020.

  
JUAN IGNACIO CARMONA ZÚÑIGA  
DIRECTOR (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
IAR / GGT / PCB / JBV

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Dirección Regional de Los Lagos
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN  
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE  
LIBERTAD REGIÓN DE LOS LAGOS  
PRIMER SEMESTRE 2020**

**I. CENTRO SEMICERRADO DE PUERTO MONTT:**

**FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

- 1. "No se encuentran jóvenes inmunodeprimidos, no existe jóvenes actualmente que presenten VIH. Sin embargo, los jóvenes no son derivados para aplicar test de VIH. En caso de inmunodeprimido habría que evaluar que tenga permiso a su domicilio"***

En cuanto a la toma de exámenes por test VIH, el centro cuenta con comunicación directa con una Unidad de ITS del Hospital de Puerto Montt, lo que permite favorecer y agilizar la toma de muestras. Debemos señalar que estos exámenes se realizan en el momento en que los jóvenes solicitan la toma de muestra de manera voluntaria no existiendo inconvenientes. En lo que respecta a los jóvenes inmunodeprimidos por el momento no existen casos detectados, de ser visualizados estos serán analizados en reunión técnica para posteriormente solicitar a tribunales si corresponde la figura de flexibilización como se realizó con los jóvenes autorizados por ubicación de residencia familiar.

- 2. "Hacinamiento en el recinto por cantidad de funcionarios existentes a pesar de estar con sistema de turno y permisos especiales por COVID-19"***

Respecto de la observación, se señala que, desde el levantamiento de la crisis sanitaria, el centro otorgó las facilidades para los funcionarios pudieran realizar sus actividades laborales en modalidad de teletrabajo y trabajo Semi presencial, logrando reducir de manera considerable la cantidad de personas en función al interior del centro, reforzando en todo momento los protocolos establecidos tales como distanciamiento social, control de temperatura, lavado de manos, sanitización de calzado, utilización de mascarillas con la finalidad de evitar situaciones de contagios y sanitización frecuente de las instalaciones con amonio cuaternario.

- 3. "Que SENAME Regional continúe revisando posibilidades de buscar un recinto más amplio que pueda tener el Centro Semicerrado de la ciudad de Puerto Montt". Se mantienen misma observación de visita anterior de falta de espacio para adecuado desempeño tanto de los funcionarios como de los casos que actualmente cumplen esta condena privativa de libertad".***



A la fecha en la región están realizando búsquedas de nuevas dependencias para el centro Semicerrado de Puerto Montt, estas acciones se encuentran reforzadas por un acompañamiento de nuestra Dirección Regional. Desafortunadamente éstas se encuentran momentáneamente frenadas por el periodo de cuarentena que atraviesa la ciudad.

Una vez terminada la cuarentena, se retomará esta búsqueda, la que contemplará como factores esenciales la superficie física de la propiedad y el tipo de infraestructura. Específicamente, se persigue un mayor espacio físico para el centro y la posibilidad de contar con alternativas que permitan desarrollar actividades al aire libre, contemplando y abordando en forma integral las necesidades que requieren nuestros/as jóvenes.

### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

**1. "Hacinamiento de los funcionarios en relación a superficie del Centro Semicerrado, lo que perjudica la seguridad del recinto".**

***"Sería trascendente que dentro de las facultades de los directivos del centro existiesen posibilidades para generar mejoras en la seguridad y falta de espacio del recinto".***

Se reitera respuesta informada en el factor N°1, en donde se hace hincapié en este nuevo proceso de búsqueda de inmueble, enfatizando en el acompañamiento de búsqueda de la respectiva Dirección Regional de SENAME. En lo que respecta al mejoramiento en el área de seguridad, se informa que recientemente se concluye la instalación de una chapa de seguridad eléctrica en el control de acceso, recarga y verificación de estado del total de los extintores, adquisición por traslado de 2 equipos de espuma de trabajo independiente con aire comprimido.

**2. "En relación al riesgo Psicolaboral de los funcionarios que se menciona en el informe de octubre de 2019, no hay claridad en la entrevistada de los resultados obtenidos Mutua de Seguridad"**

En cuanto a la falta de claridad de los entrevistados responde, según lo reportado, a que, a la fecha de realización de dichas entrevistas, no se poseían los resultados de la medición del Riesgo Psicolaboral. En este nuevo período y por efectos de la crisis sanitaria con fecha 05/10/20 se logró trabajar con los equipos en jornadas de Focus Group de las cuales se esperan sus resultados objetivos para poner en práctica.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

**1. "La calidad constructiva de la propiedad, que es de madera y data de hace 40 años. Por lo mismo, existen algunos problemas (filtraciones de aguas, por ejemplo). Debido a la ubicación del establecimiento, no se cuenta con patio al aire libre".**



Se espera que, en el nuevo proceso de búsqueda de inmueble, se pueda contar con una infraestructura acorde a los requerimientos solicitados. Con respecto a las filtraciones detectadas, se reporta que durante el mes de octubre se realizó la reparación y el mejoramiento de espacios del centro, solucionando temas pendientes de goteras, fachada interior y puertas de accesos con sistema de chapa eléctrica para un mejor control.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "Construcción de madera, lo cual no parece tan acorde con el estándar de un establecimiento penal".**

Se reitera respuesta entregada en Factor 1, 2 y 3, en donde se señala la búsqueda de un nuevo inmueble acorde a los estándares solicitados.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "No hay protocolo antidiscriminación claro y adaptado al contexto regional".**

El Centro Semicerrado de Puerto Montt, utiliza como guía de protocolo un material proporcionado por esta dirección nacional, en donde se indica lineamientos para el trabajo en esta área. No obstante, lo anterior, y en respuesta a la indicado, el centro diseñó un protocolo de antidiscriminación exclusivo y contextualizado a la realidad regional, el que será enviado a la respectiva Dirección Regional para su validación.

- 2. "Incorporar variables asociadas a la realidad CSC: Separación de grupos no es atingente".**

Se reafirma que la separación de grupo no es atingente, en una medida de las características del CSC, frente a dificultades de tipo relacional, conductual o de otra índole la medida aplicada debe ser acorde a las Orientaciones existentes, favoreciendo la mediación y resolución a través de la comunicación, que permitan la resolución positiva de los posibles conflictos.

#### **FACTOR 6: SALUD**

##### **Observación relativa a:**

- 1. "Tenemos una demora con la atención oftalmológica, sobre todo ahora con la contingencia, hay demora en la entrega de lentes, por ejemplo. Se relaciona bastante con la pandemia.**

**Respecto a las atenciones de urgencia, se intenta tener una atención fluida, pero, de todas formas, la atención requiere agilizarse, es necesario mejorar y fortalecer los tiempos de espera, sobre todo en casos de descompensación clínica".**



Con respecto a la demora en la atención de horas oftalmológicas, es necesario consignar que esto no depende exclusivamente a las gestiones realizadas por el centro, sino de la disponibilidad de horas del servicio de salud. En referencia a las solicitudes generadas en el periodo estas han sido resueltas de manera satisfactoria, cumpliendo con los requerimientos de salud de los/las jóvenes. En cuanto a las atenciones de urgencia, de acuerdo a lo reportado los tiempos han permitido resolver oportunamente las necesidades presentadas, al igual que con las situaciones descompensación clínica.

## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

### **Observación relativa a:**

- 1. "Postergación indefinida de procesos para capacitación laboral"**
- 2. "Se sugiere considerar cursos de capacitación laboral que puedan realizarse de manera online de manera de no postergar el desarrollo de esta área de formación"**

### **Respuesta a ambos puntos:**

Los procesos de capacitación por código SENCE aún en se encuentra en estado de congelamiento desde marzo a la fecha (por Pandemia). Sin embargo, se han generado entrevistas por parte de Gestora de Redes para lograr visualizar nuevas instancias de capacitación. Además, se ha realizado devolución consistente a los jóvenes en cuanto a propuesta institucional de la Región de Los Lagos, por nueva jornada de capacitación en el área de la gastronomía, con posible inicio en lo que resta de este año. Por el momento los jóvenes en situación de cumplimiento prefieren realizar capacitaciones de tipo presencial y no a distancia, mencionando que para ellos se torna mas provechoso enlazar contenido teórico con la practica apoyados en el lugar por el profesional que dicta dicha capacitación.

- 3. "Condiciones de infraestructura en relación a los espacios para los jóvenes"**

En este nuevo período de búsqueda de inmueble, se tiene contemplado que el nuevo centro cuente con espacio más amplios que permitan favorecer las necesidades de los/las jóvenes.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

### **Observación relativa a:**

- 1. "El centro no cuenta con minuta aprobada por profesional nutricional"**

En noviembre de 2019, los profesionales del centro por iniciativa propia y de manera no oficial, solicitaron apoyo voluntario (gratuito) de una nutricionista para que ella realizara una evaluación nutricional a los jóvenes del centro. Según se observa, este informe contiene:

- Edad, Peso, talla, IMC y estado nutricional.
- Todos fueron evaluados como "normal".



El Jefe técnico menciona que han realizado 3 acciones para subsanar esta situación:

1. Acudieron a la USS para contar con un estudiante en práctica de nutrición, enviaron correos electrónicos. No tuvieron respuesta por parte de la Universidad.
  2. Unidad de Justicia juvenil del SENAME: Intentaron gestionar para solicitar apoyo en conseguir al profesional.
  3. Dirección Regional: en mayo 2020 solicitaron aumentar la cantidad de horas del profesional CIP CRC. Están esperando respuesta.
- 2. "Nutricionista: contratar a un profesional que permita controlar el estado nutricional de los jóvenes, definir minuta alimenticia y planificar compras de alimentos de manera eficiente y efectiva.**  
**Encargado de bodega: solo tiene conocimientos de manejo de inventario, pero no sobre de manipulación de alimentos y es una de sus tareas".**

Desde la región se recibe solicitud de ampliar el tiempo asignado a profesional que se desempeña en CIP CRC, en memorándum N°745 del 09 de octubre la DR de Los Lagos, solicita extensión de contrato de nutricionista, atendiendo las necesidades observadas por la comisión CISC. De manera paralela, se gestionará como centro una nueva instancia de apoyo voluntario de un profesional externo.

Se solicita a jefatura administrativa, insista en las gestiones que eventualmente permitan que el mencionado funcionario de bodega pueda capacitarse en lo que refiere a manipulación de alimentos, cadena de frio y estado de almacenaje.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

1. ***"Algunas de las falencias que se pueden mejorar, son los envíos de los informes, no siempre se cumplen con las fechas acordadas. Los informes de procesos son cada tres meses. Creo que ese aspecto es importante mejorar"***

De acuerdo con lo indicado por la región, en este último período se ha subsanado dicha situación pendiente por el programa de drogas, pues se cuenta con los informes solicitados en la fecha correspondiente. Por otra parte, en caso de requerir información adicional las partes se coordinan en reuniones extraordinarias para el traspaso de información.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

1. ***"El centro no dispone medios o instancias de comunicación privada con familiares o personas significativas para los jóvenes"***
2. ***"Consejo de Casa: perseverar en la realización periódica del Consejo de Casa y utilizar la instancia como medida de comunicación efectiva para y con los jóvenes"***.



**3. "Espacio para visitas: en la visita anterior no se observa espacio para recibir familias los días de visita. Se recomienda formalizar las visitas que hasta ahora se realizan de manera extraordinaria y definir un espacio adecuado para ellas"**

**Respuesta a los puntos N° 1, 2 y 3:**

Para satisfacer estas necesidades esenciales, tanto para los jóvenes, como para el desarrollo del trabajo, se habilitaron instancias de comunicación privada. Se reacondicionó sala de intervención, para que los jóvenes puedan realizar contactos telefónicos, video llamadas por PC, con familiares, adultos significativos e instituciones externas que son parte de su proceso de intervención. Esta modificación permitió favorecer la privacidad de las intervenciones y comunicaciones familiares. En caso de que algún familiar decida visitar algún joven, se utiliza dicho espacio para el desarrollo de dichos encuentros. Debemos indicar que en este el tipo de sanción referente al CSC, se favorece la flexibilización al domicilio para mantener el contacto con el grupo familiar. Para tales efectos se proporcionan los medios y recursos económicos.

En lo que respecta a las jornadas de consejo de casa, de acuerdo a lo reportado, estas se mantienen, dichas instancias favorecen la comunicación entre los jóvenes, funcionario y equipos directivos.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se encuentra vigente el compromiso y gestión para la búsqueda del nuevo inmueble que pueda subsanar las observaciones levantadas, lo que ocurrirá una vez finalizado el periodo de cuarentena por emergencia sanitaria.

**III. AVANCES:**

En este último período se destaca dentro de los avances del CSC la reparación del revestimiento interno de las dependencias del centro, se realizan trabajos de pintura, mejoramiento de techumbre, limpieza de canaletas e instalación de puerta de acceso con chapa eléctrica para mejorar el control de acceso, con respecto al proceso anterior, lograron instaurar durante este año 2020 las jornadas de consejo de casa, reuniones en donde los jóvenes tienen la posibilidad de manifestar sus inquietudes de manera directa con el equipo directivo y a su vez entregan la posibilidad de realizar refuerzos positivos y encuadres en cuanto a sus cumplimientos.